



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00196/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/1266/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0324/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

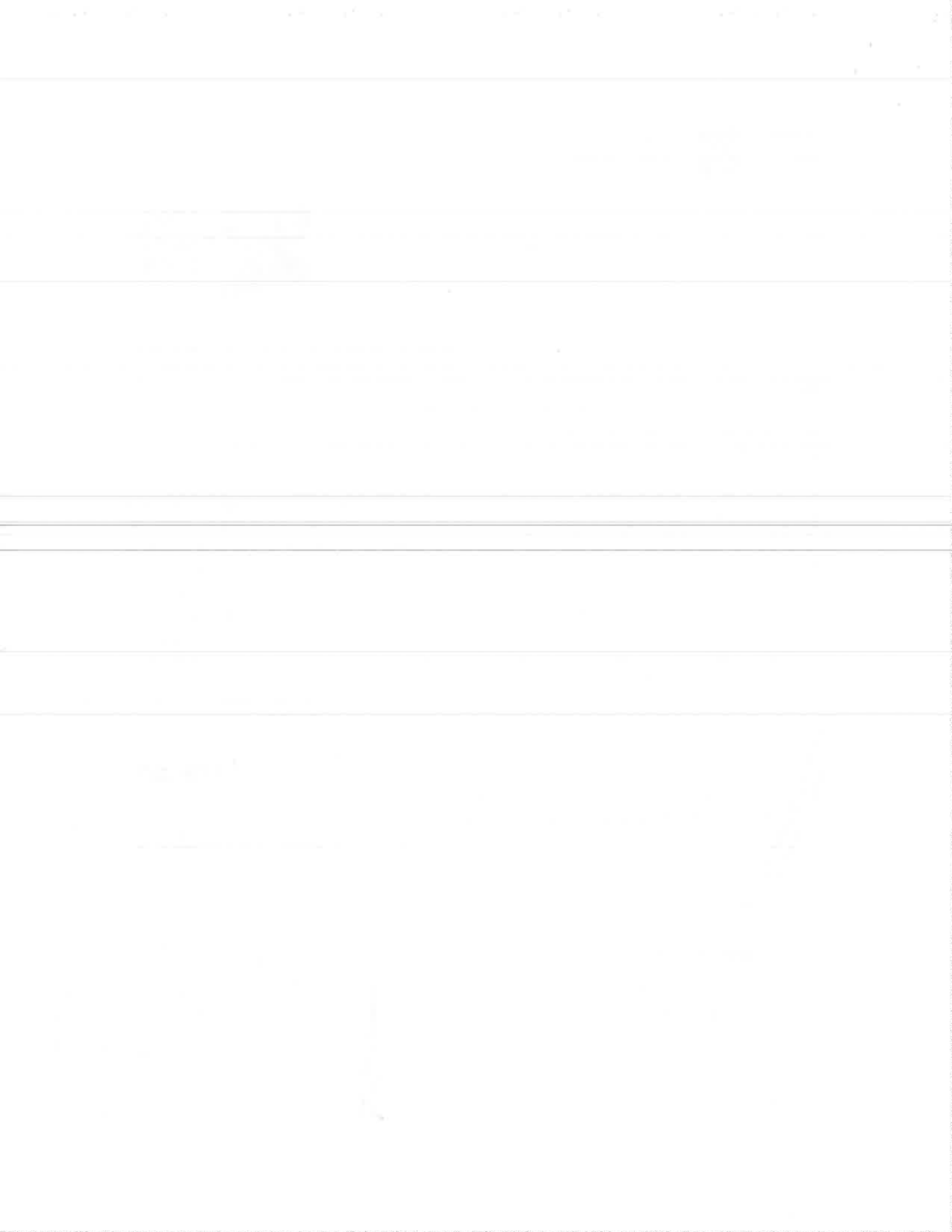


Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo. Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	





196



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2023

OFICIO: SGIRPC/DEAJ/1266/2023

ASUNTO: Se Atiende Punto de Acuerdo.



LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, y en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000146.17/2023**, de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, mediante el cual anexo símil **MDSRSA/CSP/0324/2023**, suscrito por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esperanza, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hizo del conocimiento a esta Secretaría del Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el pasado veintiuno de junio de la presente anualidad que refiere:

“Único. – El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal (AGATAN), así como de las 16 Alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parques, plazas y avenidas principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requieran. Asimismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para los animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como “olas de calor”; lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que pudiera afectar su salud y bienestar físico.”

Sobre el particular, me permito remitir en copia simple los oficios **SGIRPC/DEAF/1575/2023**, de fecha primero de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en esta Dependencia, respecto de la partida presupuestal contemplada, oficio **SGIRPC/DGVC/1590/2023**, de fecha ocho de mismo mes y año, signado por la Dirección General de Vinculación y Capacitación y oficio **SGIRPC/DDPR/0094/2023**, de fecha quince del mismo mes y año, signado por la Dirección de Difusión de Prevención de Riesgos, mediante los cuales se dan a conocer las recomendaciones y campañas que esta Secretaría lleva a cabo respecto de la difusión hacia la población, así como de los animales de compañía en cuanto a los fenómenos climatológicos que acontecen en la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo previamente referido.

De lo anterior, solicito se tenga por atendida la recomendación hecha por el Congreso de la Unión; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

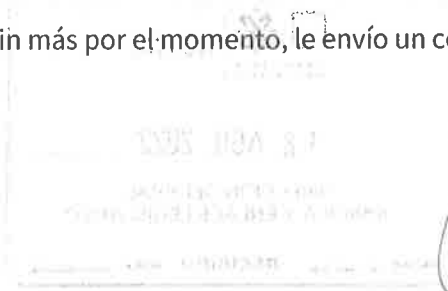


SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



México y 170 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento. ccp-uruz@sgirpc.cdmx.gob.mx

REVISÓ:	LIC. EDGAR JARAMILLO GUZMÁN	
ELABORÓ:	MTRO. MARCO ANTONIO DUARTE RUIZ	



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 01 de agosto de 2023
Oficio: SGIRPC/DEAF/1575 /2023
Asunto: Se remite información

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

DEAJ231063

Por instrucciones de la Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y en atención al oficio SGIRPC/DEAJ/1140/2023 de fecha 20 de julio 2023, en el que hace referencia A la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el día veintiuno de junio de la presente anualidad teniendo como siguiente:

"Único. - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal (AGATAN), así como de las 16 alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parques, plazas y avenidas principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requieran. Asimismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como "olas de calor"; lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que pudiera afectar su salud y bienestar físico."

Se hace del conocimiento que no se tiene partida presupuestal alguna para las acciones previamente citadas, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

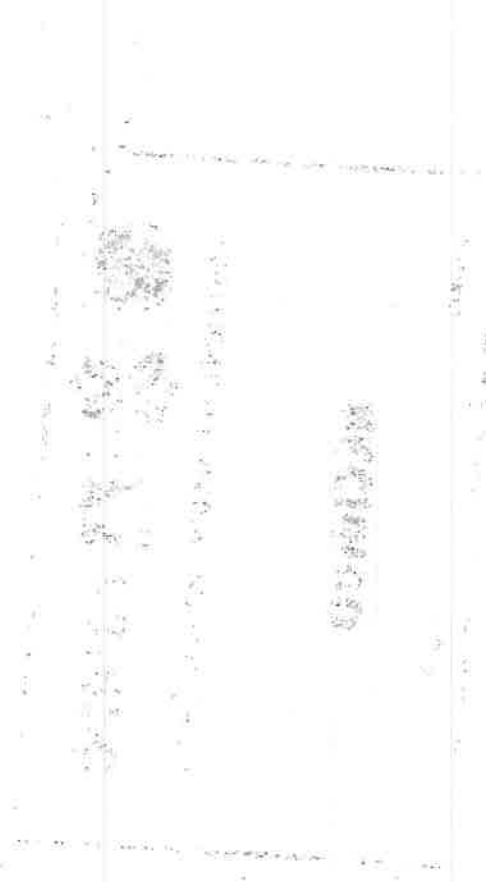
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NORMA FLORES GARCES
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas. - Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx.

Elaboró:	Arturo González Villarreal	
Turno que responde:		



100-100-100

6.1

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y
CAPACITACIÓN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SGIRPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

08 Agosto 2023

RECIBIDO S/B

NOMBRE: *Angela* HORA: 17:19



Ciudad de México, a 8 de agosto de 2023.

SGIRPC/DGVC/1590/2023

Asunto: Atención a requerimiento de información.

02A J 23/089

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.
PRESENTE.

En atención a su oficio número **SGIRPC/DEAJ/1185/2023** de fecha 4 de agosto de 2023, mediante el cual solicita información para atender el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000146.17/2023, firmado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mismo que refiere al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el pasado 21 de junio de 2023, que a la letra cita lo siguiente:

*“Único. – El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil** de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal (AGATAN), así como de las 16 Alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parques, plazas y avenidas principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requieran. Asimismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para los animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como “olas de calor”; lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que pudiera afectar su salud y bienestar físico.”*

Sobre el particular, le informo que, esta Dirección General a mi cargo ha realizado dos cursos en los cuales se consideran temas que indican la importancia de mantenerse hidratado, mismos que tengo a bien describirle a continuación:

- a. Curso **“El Aprovechamiento del Recurso Hídrico ante Emergencias”** y sus recomendaciones los cuales se encuentran en la Aula Virtual de la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**, en la Unidad 2, en el subtema 2.2 el tema “Indicaciones de aprovechamiento del agua y sus recomendaciones”, en el siguiente link <https://educacion.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/>
- b. Curso **“El poder de tú salud está en tus manos”** en la Unidad 2, en el subtema 2.4 el tema “La temporada de calor y sus recomendaciones”, en la **Plataforma México X**, en el siguiente link <https://mexicox.gob.mx/>



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y
CAPACITACIÓN



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN

DG/1602/2023

c.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Para su conocimiento.
ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

Elaboró: Daniel Licona Guarneros



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

SGIRPC
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

16 Agosto 2023

RECIBIDO c/A *cu fga.*

NOMBRE: *Angela* HORA: *11:37*



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

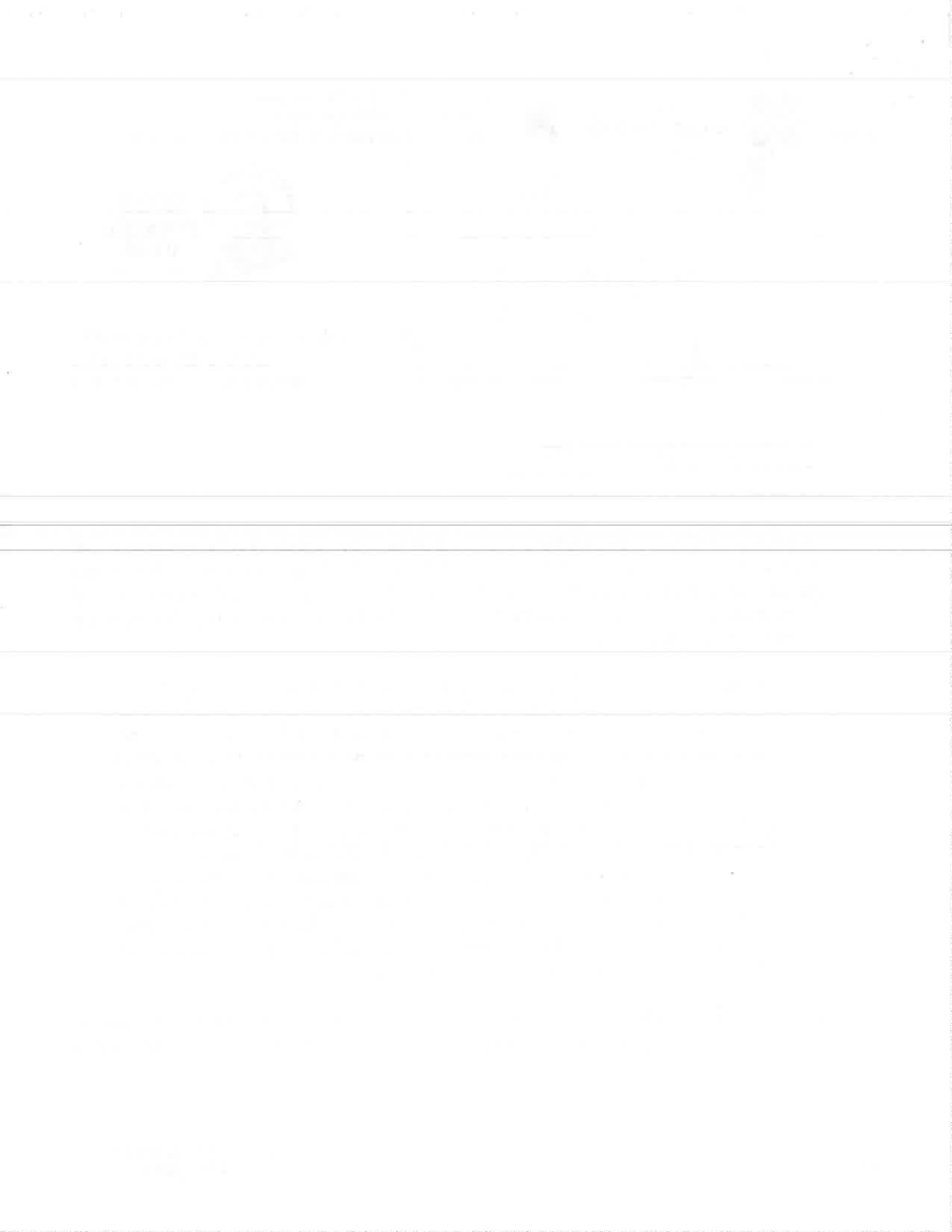
Ciudad de México, a 15 de agosto de 2023
SGIRPC/DDPR/0094/2023
Asunto: Respuesta a solicitud

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SGIRPC/DEAJ/1227/2023 de fecha 9 de agosto de 2023, mediante el cual hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000146.17/2023, suscrito por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esperanza, Presidente de la mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hizo del conocimiento a esta Secretaría del Punto de Acuerdo que refiere:

" Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal](AGATAN), así como las 16 Alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parques, plazas y avenidas principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales o las personas y seres sintientes que así lo requieran. Asimismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como "olas de calor"; lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que pudieran afectar su salud y bienestar físico. " (Sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, esta Dirección de Difusión de Prevención de Riesgos, cuenta con la campaña permanente "La Prevención es Nuestra Fuerza" en la que se





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS




difunden recomendaciones dirigidas a las personas y seres sintientes, tales como, “Temporada de Calor” y “Temporada de Calor, Cuidado de los animales de compañía”, así mismo anexo evidencia fotográfica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JONATHAN P. CAPOTE ROMERO
DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Elaboró:	C. Angeles Hernández Pérez	
----------	----------------------------	---

